EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IQUIRA (HUILA)

CERTIFICA:

Que, el / la Señor/a **YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.084.924.516 suscribió con el Municipio de Íquira, departamento del Huila con NIT N°. 891.180.131, el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

AÑO	2026
MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 078 DE 2026.
NUMERO DE PROCESO EN LA PLATAFORMA SECOP II	AI_CD_2026_078
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL CENTRO POBLADO VALENCIA DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE IQUIRA DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FECHA DE INICIO	04 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	03 DE AGOSTO DE 2026

Que, el/la contratista dio cumplimiento a satisfacción a las siguientes obligaciones, durante el plazo de ejecución contractual:

1. Apoyar, dirigir y organizar las actividades para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el centro poblado Valencia de la Paz del Municipio de Íquira.

2. Apoyar la organización, desarrollo y ejecución de torneos deportivos en el centro poblado Valencia de la Paz, del Municipio de Íquira para el fortalecimiento de los valores y la sana convivencia en la comunidad.
3. Convocar a la comunidad para que hagan parte de las actividades Deportivas y Recreativas realizadas por la administración Municipal.
4. Acompañar las actividades de carácter institucional, social y deportivo que adelante la administración municipal.
5. Coordinar el mantenimiento y cuidado de los escenarios deportivos y recreativos del centro poblado Valencia de la Paz.
6. Diseñar e implementar actividades de desarrollo juvenil a través del deporte.
7. Apoyar en la proyección de respuesta a peticiones, quejas o reclamos que le sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual.
8. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Dada en el Municipio de Íquira, Departamento del Huila, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), a petición del interesado.

JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO
Secretario de Gobierno

Proyectó:
Erika Pérez González
Contratista de Apoyo
Reviso:
Juan Camilo Brand Lievano
Secretario de Gobierno

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IQUIRA (HUILA)

CERTIFICA:

Que, el / la Señor/a **YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.084.868.240 suscribió con el Municipio de Íquira, departamento del Huila con NIT N°. 891.180.131, el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

AÑO	2025
MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 156 DE 2025.
NUMERO DE PROCESO EN LA PLATAFORMA SECOP II	AI_CD_2025_120
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL CENTRO POBLADO VALENCIA DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FECHA DE INICIO	20 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR TOTAL	TRES MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.800.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	19 DE DICIEMBRE DE 2025

Que, el/la contratista dio cumplimiento a satisfacción a las siguientes obligaciones, durante el plazo de ejecución contractual:

1. Apoyar, dirigir y organizar las actividades para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el centro poblado Valencia de la Paz del Municipio de Iquira.
2. Apoyar la organización, desarrollo y ejecución de torneos deportivos en el centro poblado Valencia de la Paz, del Municipio de Iquira para el fortalecimiento de los valores y la sana convivencia en la comunidad.
3. Convocar a la comunidad para que hagan parte de las actividades Deportivas y Recreativas realizadas por la administración Municipal.
4. Acompañar las actividades de carácter institucional, social y deportivo que adelante la administración municipal.

5. Coordinar el mantenimiento y cuidado de los escenarios deportivos y recreativos del centro poblado Valencia de la Paz.
6. Diseñar e implementar actividades de desarrollo juvenil a través del deporte.
7. Apoyar en la proyección de respuesta a peticiones, quejas o reclamos que le sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual.
8. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Dada en el Municipio de Íquira, Departamento del Huila, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a petición del interesado.

JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO
Secretario de Gobierno

Proyectó:
Erika Pérez González
Contratista de Apoyo
Reviso:
Juan Camilo Brand Liévano
Secretario de Gobierno

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL INSTITUTOCOLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	41003752025
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL HUILA.
NIT No.	899.999.239-2
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO**
NUMERO DE IDENTIFICACION DE CONTRATISTA	1084924516
LUGAR DE EJECUCION	Iquira - Huila
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios técnicos para el desarrollo del servicio somos familia, somos comunidad conforme a los documentos técnicos y enfoque determinado por el ICBF en la dirección regional Huila teniendo en cuenta el modelo de enfoque diferencial de derechos de ICBF, para el diseñar implementar y evaluar estrategias de promoción y educación en salud, orientada en mejorar la calidad de vida en la familia.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. participar en la planeación y ejecución conjunta de acciones, estrategias y pedagogías implementadas por el equipo de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario (UTFC) y el equipo operativo de la regional, con las familias y comunidades participantes.

	2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio priorizado a través de encuentros familiares y/o encuentros comunitarios, promoviendo la permanencia y el acompañamiento al número de familias asignadas de acuerdo con los documentos técnicos. 3. Diligenciar en coordinación con los miembros de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario (UTFC) en relación cada familia que le haya sido asignada, los siguientes instrumentos: Ficha de caracterización socio-familiar, el perfil de vulnerabilidad-generatividad, el mapa de pertenencia actual y potencial, bitácora de los centros de interés y actas de intención que contengan las acciones de acompañamiento y diligenciar con oportunidad, veracidad y calidad la información en los aplicativos destinados para el reporte de información. 4. Apoyar a las familias vinculadas en la construcción del Plan de Acompañamiento Familiar y Comunitario. 5. Promover actividades con las familias, comunidades y Unidad de Tejido Familiar y Comunitario que contribuyan al mejoramiento del estado nutricional de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas gestantes o en período de lactancia, mediante ejercicios de memoria alimentaria (gastronomía ancestral y/o tradicional, identificación los alimentos locales, sus formas de preparación, conservación, transformación y consumo), que sirvan de insumos para el cumplimiento de los atributos de calidad expuesta en la Guía Operativa del servicio. 6. Promover con las familias, comunidades y Unidades de Tejido Familiar y Comunitario la generación e implementación de actividades orientadas a la promoción de la salud mental, física y emocional, hábitos de vida saludables, cuidado y aprovechamiento del tiempo libre con las niñas, niños y adolescentes y familias encaminadas al cuidado y el buen-vivir en los territorios 7. Realizar seguimiento permanente con las familias y comunidades participantes a la identificación de signos

	y síntomas físicos de desnutrición y actuar oportunamente para evitar el deterioro nutricional y prevenir la mortalidad por desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años. 8. Asistir a las reuniones que sea convocado en el marco de los procesos de acompañamiento, técnico y articulación intra e interinstitucional y brindar insumos para la realización de informes que estén relacionadas con el objeto del contrato. 9. Realizar acciones de direccionamiento, acompañamiento y seguimiento a las familias asignadas para activar rutas en caso de que se identifiquen violencias basadas en género, o se conozcan riesgos de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes. 10. Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.760.000		
VALOR MENSUAL HONORARIOS	$ 3.600.000		
FECHA DE INICIO	DÍA: 08	MES: 05	AÑO: 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA: 07	MES: 12	AÑO: 2025
ESTADO DE CONTRATO	EN EJECUCIÓN		
FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA: 07	MES: 12	AÑO: 2025

LUIS ALFONSO ROJAS UNI
Coordinador Grupo de Asistencia Técnica

Proyectó: Yenith Paola Perdomo Vargas – Contratista Grupo de Asistencia Técnica GAT

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IQUIRA - HUILA
CERTIFICA:

Que, **YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.084.924.516 suscribió y ejecutó con el Municipio de Íquira, departamento del Huila, el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

AÑO	2025
MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 064 DE 2025.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA, EN EL CENTRO POBLADO VALENCIA DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FECHA DE INICIO	05 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Dada en el Municipio de Íquira, Departamento del Huila, al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), a petición del interesado.

JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO
Secretario Gobierno Municipal

Proyectó:
Erika Pérez González
Contratista de Apoyo.

C E R T I F I C A

Que el (la) Señor(a) YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.084.924.516 de Teruel - Huila, fue afiliado(a) del Sindicato de Gremio; según su perfil de AUXILIAR DE ENFERMERIA, actuando como Afiliado(a) Participe desarrolló procesos desde el diecinueve (19) de Noviembre de 2024 hasta el veinticinco (25) de Diciembre de 2024 en cumplimiento del Contrato Sindical en el Programa de Intervenciones Colectivas – PIC, celebrado entre SAVITRA SINDICATO DE GREMIO y la E.S.E Hospital María Auxiliadora Iquira.

Dada a los siete (07) días del mes de Mayo de Dos mil veinticinco (2025) a solicitud del interesado(a).

Atentamente,

SAVITRA RECURSO HUMANO

LEONOR IVETT QUINTERO TRUJILLO
Coordinadora General Recurso Humano

FUNDACIÓN SOÑADORES DEL TRIUNFO (ONG)
NIT. 901.313.867-0

Neiva, 3 de enero de 2025

CERTIFICADO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Fundacion Soñadores del Triunfo (ONG), con NIT. 901.313.867-0, se permite certificar que la señora **YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO** identificada con Cedula de Ciudadania No. 1.084.924.516, laboró en nuestra Fundación con un contrato de prestación de servicios, desde el dia 01 de marzo hasta el 15 de diciembre de 2024, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA devengando un salario mensual de $2.252.225 pesos mcte.

La presente se da a solicitud del interesado, el dia 3 de enero de 2025

MAIRA ALEJANDRA TOVAR TORRES
CC No. 36.066.432
Representante Legal
FUNDACION SOÑADORES DEL TRIUNFO
NIT 901.313.867-0

Vereda El Triunfo – Corregimiento El Caguán – Neiva – Huila
Celular 322 9459809 – Email:

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN NUTRICIÓN SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA
NIT 900.407.911-8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO Identificada con cedula de ciudadanía número **1.084.924.516**, quien laboro para la Corporación mediante contrato de Trabajo a Término Fijo, inferior a un año relacionado a continuación:

CONTRATO	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
OCTUBRE 04 DE 2023	DICIEMBRE 15 DE 2023

Desempeñándose en el cargo de: **PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN,** en el desarrollo de los Contratos de Aporte mencionados, cuyo objeto es "Atender integralmente a la primera infancia De Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF.

Dado en Neiva a solicitud de la interesada, a los (16) días del mes Enero de dos mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

MARÍA NAYIBE FERIZ DE VEGA
Representante Legal

CALLE 4 No. 10-11 Barrio Altico Neiva – Huila
Teléfono 8641144 / 3208033640

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA NIT: 813.013.497-2

CERTIFICA:

Que el señor(a) **YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. C.C. **1084924516,** laboro con nuestra Fundación desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** para la política de **CERO A SIEMPRE** en la **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA,** bajo la modalidad de TERMINO FIJO INFERERIOR A UN AÑO, durante los periodos comprendidos de la siguiente manera:

- **Desde el tres (03) de febrero, hasta el treinta (30) de septiembre de 2023.**
- **Desde el 01 Junio hasta el veintidos (22) de diciembre de 2022.**

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada; dada en Neiva – Huila, a los (29) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (**2023**).

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO PATIO P.
Psicólogo Área de Talento Humano.
CL: 3188516586
Fundación Social Amor Y Vida.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Fundación Especializada Para La Primera
Infancia, Niñez, Juventud Y Familia.

"FELIZ"

Nit. - 900621294-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION

CERTIFICA

Que la señora **YERLY PATRICIA MOPAN** identificada con cédula de ciudadanía No **1.084.924.516**, prestó sus servicios en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz, entidad identificada con NIT. 900.621.294-8; mediante contrato de prestación de servicios, desde el día 12 del mes de marzo del año 2021 hasta el 30 de diciembre del mismo, y se desempeñó como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** de la Modalidad de **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)** en el municipio de Palermo (el Juncal)-Huila.

Se expide en Neiva, a los trece (13) días del mes de enero de 2022.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

calle 13 No 7ª-70 Local 1 Tel.: 8571295
fundafelizhuila@gmail.com
Neiva Huila

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Fundación Especializada Para La Primera
Infancia, Niñez, Juventud Y Familia.

"FELIZ"

Nit. - 900621294-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION

CERTIFICA

Que la señora **YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO** identificada con cédula de ciudadanía No **1.084.924.516**, presta sus servicios en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz, entidad identificada con NIT. 900.621.294-8; mediante contrato de prestación de servicios, desde el día 23 del mes de febrero del año 2021 hasta el 30 de diciembre del mismo, y se desempeña como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** de la Modalidad de **CENTRO DESARROLLO INFANTIL (CDI)** en el municipio de Iquira.

Se expide en Neiva, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

calle 13 No 7ª-70 Local 1 Tel.: 3178552189
fundafelizhuila@gmail.com
Neiva Huila

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

N.S.B.
Nutrición, Salud y Bienestar de Colombia

CORPORACIÓN NUTRICIÓN SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA
NIT 900.107.911-8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO, identificada con cedula de ciudadania número 1084924516 de Teruel, laboro para la Corporación mediante contratos de Trabajo a Término Fijo, inferior a un año relacionados a continuación:

CONTRATOS		Nº
Desde Octubre 04 de 2016	Hasta Diciembre 15 de 2016	178
Desde Enero 16 de 2017	Hasta Diciembre 30 de 2017	563
Desde Enero 25 de 2018	Hasta Noviembre 30 de 2018	146
Desde Febrero 01 de 2019	Hasta Diciembre 06 de 2019	115
Desde Febrero 18 de 2020	Hasta Diciembre 30 de 2020	140

Desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR EN ENFERMERÍA MODALIDAD FAMILIAR,** en el desarrollo de los Contratos de Aporte mencionados, cuyo objeto es "Atender integralmente a la primera infancia De Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF.

Dado en Neiva a solicitud de la interesada, a los (04) días del mes Enero de dos mil Veintiuno (2021).

Atentamente,

MARÍA NAYIBE FERIZ DE VEGA
Representante Legal

CALLE 1 # 10-11 PISO 1 Oficina 102- Barrio Centro Neiva – Huila
Teléfono 8611111 / 3088013029

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA
NIT 900.407.911-8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

YERLY PATRICIA MOPAN, identificada con cédula de ciudadanía número 1.084.924.516, laboro mediante contratos de Trabajo a Término Fijo inferior a un año relacionados a continuación:

CONTRATOS LABORADOS		N° CONTRATOS
Desde el 04 de Octubre de 2016	Hasta el 15 de Diciembre de 2016	178
Desde el 16 de Enero de 2017	Hasta el 15 de Diciembre de 2017	563
Desde el 25 de Enero de 2018	Hasta el 31 de Julio de 2018	478
Desde el 01 de Agosto de 2018	Hasta el 30 de Noviembre de 2018	145

Desempeñándose en el cargo de Auxiliar de enfermeria, en el desarrollo del Contrato de Aportes mencionado, cuyo objeto es "Atender integralmente a la primera infancia De Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF.

Dado en Neiva a solicitud de la interesada, a los tres (03) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

MARIA NAYIBE FERIZ DE VEGA

CALLE 4 # 10-11 PISO 4 Oficina 402- Barrio Centro Neiva – Huila
Teléfono 8641144 / 3208033640

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA
NIT 900.407.911-8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

YERLY PATRICIA MOPAN, identificada con cédula de ciudadania número 1.084.924.516, laboro mediante contratos de Trabajo a Término Fijo inferior a un año relacionados a continuación:

CONTRATOS LABORADOS		N° CONTRATOS
Desde el 25 de Enero de 2018	Hasta el 31 de Julio de 2018	478
Desde el 01 de Agosto de 2018	Hasta el 30 de Noviembre de 2018	145

Desempeñándose en el cargo de **Auxiliar de enfermeria**, en el desarrollo del Contrato de Aportes mencionado, cuyo objeto es "Atender integralmente a la primera infancia De Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF.

Dado en Neiva a solicitud de la interesada, a los tres (03) días del mes de Enero de dos mil diecinuevo (2019).

Atentamente,

MARIA NAYIBE FERIZ DE VEGA
Representante Legal

CALLE 4 # 10-11PISO 4 Oficina 402. Barrio Centro Neiva – Huila
Teléfono 8641141 / 3208033610

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA
NIT 900.407.911-8

LA SUSCRITA GERENTE

CERTIFICA QUE:

YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO, identificada con cedula de ciudadania número 1084924516, laboro para la Corporación mediante contrato de Trabajo a Término Fijo, desde el 16 de enero de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017 desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, en el desarrollo del Contrato de Aporte No 563, cuyo objeto es "Atender integralmente a la primera infancia De Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF.

Dado en Neiva a solicitud de la interesada, a los (16) días del mes Diciembre de dos mil Diecisiete (2017).

Atentamente,

MARIA NAYIBE FERIZ DE VEGA
Representante Legal

CALLE 4 # 10-11 PISO 4 Oficina 402- Barrio Centro Neiva – Huila
Teléfono 8611141 / 3208033640

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN SURCOLOMBIANA DE ALTOS ESTUDIOS
KOINONÍA

Nit. 813.004.522-0

El suscrito director administrativo de la Corporación Surcolombiana de Altos Estudios Koinonía

HACE CONSTAR

Que **YERLI PATRICIA MOPAN PERDOMO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1084924516 de Iquira - Huila, ha laborado en la CORPORACIÓN SURCOLOMBIANA DE ALTOS ESTUDIOS KOINONÍA, desde el 13 de enero del 2012 hasta el 31 de enero de 2014, desempeñándose asistente de la coordinación de proyectos sociales, destacándose por su capacidad de gestión y de atención a las comunidades, al igual que por su capacidad de comunicación y liderazgo. Durante este periodo se distinguió por su puntualidad y el cumplimiento de sus funciones, con actitud responsable y reconocimiento por parte de la comunidad.

La presente se expide en Neiva, a solicitud de la interesada a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

Cordialmente,

JORGE LORENZO ESCANDÓN OSPINA
Director Administrativo

Calle 7 No. 3-67 Oficina 402 Neiva – Celular 3108184295

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ASEINDUSTRIAL
CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN ALIMENTARIA
Kelly Yanira Murcia Garzón

Cámara de Comercio del Huila

ASEINDUSTRIAL CAPACITACION E INNOVACION ALIMENTARIA
RESOLUCIÓN 1679/2023 SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL HUILA

CERTIFICA QUE:

YERLY PATRICIA MOPAN PERDOMO
CC. 1.084.924.516

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, dando cumplimiento a la Res.2674 de 2013 y el Plan de Capacitación continúa establecido por la Cámara de Comercio del Huila.

Intensidad horaria: 4 horas

Fecha: 16 de Febrero de 2024

Dado en Neiva –Huila el día 16 de Febrero de 2024.

KELLY YANIRA MURCIA GARZÓN
INGENIERA DE ALIMENTOS
T.P.25254194057

Powered by CamScanner